

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 280 -2015-MPT.

Pampas, 21 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Informe N° 380 -2015-SG/MPT, suscrito por Secretaria General y Memorando N° 1505-2015-MPT/GPP, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, para realizar la actividad: CEREMONIA DE ENTREGA DE DONACIÓN DE TERRENO A DIRESA HUANCAVELICA, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA", y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la; Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que Informe N° 380 -2015-SG/MPT, suscrito por Secretaria General de la Municipalidad, la cual solicita Asignación Presupuestal, Certificación Presupuestal y Cadena Funcional para asignación de fondos por encargo para realizar la actividad: CEREMONIA DE ENTREGA DE DONACIÓN DE TERRENO A DIRESA HUANCAVELICA, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA";



Que, con Memorando N°1505 -2015-MPT/GPP, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad, mediante él otorga la Disponibilidad Presupuestal para la actividad en mención;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR, Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, al Dr. **LUCIO JAVIER ARAUJO CÁCERES**, para realizar la CEREMONIA DE ENTREGA DE DONACIÓN DE TERRENO A DIRESA HUANCAVELICA, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL HOSPITAL DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA", por el monto de S/. **2,025.00** (Dos Mil Veinti Cinco Nuevos Soles) según el detalle siguiente:

- **RESPONSABLE** : **LUCIO JAVIER ARAUJO CÁCERES.**
- **META PRESUPUESTAL** : 101 Normar y Fiscalizar.
- **RUBRO DE FINANCIAMIENTO** : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.



CLASIFICADOR		MONTO S/.
23.11.11	Alimentos y Bebidas	900.00.
23 27 11 99	Servicios Diversos	325.00.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 280 -2015-MPT.

Pampas, 21 de Septiembre de 2015.

23.25.14	Alquiler de Equipos	400.00.
23.26.12	Gastos Notariales	400.00.
Total		S/.2025.00

ARTÍCULO 2°.- INSTAR al encargado efectuar la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-MPT/GPP "Normas para el otorgamiento, utilización y rendición de Fondos por la Modalidad de Encargo Interno al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 287-2009-MPT/A.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS

[Handwritten Signature]

Abog. Dardo J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL

